

	ACTA DE LIQUIDACION	Codigo AG-F-GC-10
	Fecha de emisión 3-10-2016	version: 02

	ACTA DE LIQUIDACION	Codigo AG-F-GC-10
	Fecha de emisión 3-10-2016	version: 02

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GACHETA CUNDINAMARCA
--------------	-----------------------------------

INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	MC-251-2025
CLASE DE CONTRATO:	SUMINISTRO
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA
FECHA SUSCRIPCIÓN :	3 de diciembre de 2025
FECHA Y NUMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	2025000841 DEL 03/12/2025
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DE LOS ELEMENTOS
FECHA APROBACION DE GARANTIAS	15/12/2025
FECHA DE PUBLICACION DEL CONTRATO EN EL BOLETIN OFICIAL	-
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$2.996.800.00
ADICION No. 01	NA
FECHA Y NUMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	N.A.
FECHA DE PUBLICACION DE LA ADICION EN EL BOLETIN OFICIAL	N.A.
AMPLIACION DE GARANTIA UNICA POR ADICION	N.A.
FECHA APROBACION DE ANEXO MODIFICACION	N.A.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	2.996.800,00
FORMA DE PAGO	La Entidad cancelará al contratista el valor del contrato celebrado por monto agotable mediante pagos parciales de acuerdo con el suministro entregado, previa autorización del supervisor, además deberá acreditar la planilla que demuestre el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales cuando a ello hubiere lugar. Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención
PLAZO DE EJECUCION	El contratista debe ejecutar el contrato en un término de QUINCE (15) DIAS, contado desde la suscripción del acta de inicio
FECHA INICIO:	15 de diciembre de 2025
FECHA DE PUBLICACIÓN DE ACTA DE INICIO	NA
FECHA TERMINACIÓN:	29 de diciembre de 2025
PRORROGA No. 01	N.A.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N.A.
FECHA DE PUBLICACIÓN DE PRORROGA EN EL BOLETIN OFICIAL	N.A.
AMPLIACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA POR PRORROGA	N.A.
FECHA APROBACIÓN DE ANEXO MODIFICACION	N.A.
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01	N.A.
FECHA DE PUBLICACIÓN DE ACTA DE SUSPENSIÓN EN EL BOLETIN OFICIAL	N.A.
FECHA ACTA DE REINICIO No. 01	N.A.
FECHA DE PUBLICACIÓN DE ACTA REINICIO EN EL BOLETIN OFICIAL	N.A.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N.A.
AMPLIACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA POR SUSPENSIÓN	N.A.
FECHA APROBACIÓN DE ANEXO MODIFICACION	N.A.

INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMAN
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
CONTRATISTA	FERROGUAVIO SAS
NIT.	901.056.903-5
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	PEDRO HELI GOMEZ CALDERON
C.C.	C.C 79658802

ACTA DE LIQUIDACION

Entre los suscritos, DANIEL ORLANDO BELTRÁN BELTRÁN, mayor de edad, domiciliado en este Municipio, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.377.945 expedida en Gachetá Cundinamarca, actuando en calidad de Alcalde del Municipio de Gachetá Cundinamarca y, como tal, representante legal del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 315 Numeral 3º de la Constitución Política de Colombia y debidamente facultada por la Ley 80 de 1993 (Artículo 11 Numeral 3 Literal b), Que para la celebración de contratos y/o convenios no se cuenta con Acuerdo Municipal atendiendo lo previsto en el numeral 5) del literal d) del artículo 91 de la Ley 136 de 1.994, entre otras son funciones del alcalde, "ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables", quien para efectos del presente contrato se denominará EL MUNICIPIO, y PEDRO HELI GOMEZ CALDERON identificado con C.C. No. 79.658.802, obrando en calidad de representante legal de FERROGUAVIO SAS quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y el funcionario arriba indicado el Dr CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMAN quien desempeña el cargo de Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional y quien actúa como supervisor del contrato hemos convenido liquidar el CONTRATO cuyas especificaciones se detallan arriba teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que se verificó con el acta de ingreso al almacén, que evidencia el cumplimiento por parte del contratista y el visto bueno del supervisor.

SEGUNDA: Que el contratista manifiesta, que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Gachetá queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

TERCERA: Que se suscribe la liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación

I. GARANTIAS

SE PACTARON:

SI	NO
X	

INFORMACION FINAL DE LA GARANTIA UNICA, INCLUYENDO TODOS LOS ANEXOS APROBADOS

AMPARO DE LA GARANTIA	VIGENCIA DESDE- HASTA	VALOR ASEGURADO
CALIDAD DE SERVICIO 30%	03/12/2025 HASTA 20/06/2026	\$ 899,040.00
CUMPLIMIENTO 10%	03/12/2025 HASTA 20/06/2026	\$ 299,680.00

II. ACTAS ADICIONALES SUSCRITAS

CLASE DE ACTA	FECHA DE SUSCRIPCION
ACTAS DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES	N.A
INFORMES DE INTERVENTORIA (CUANDO EXISTA)	N.A
INFORMES DE SUPERVISIÓN	Informe de supervisión No. 1
ACTA DE INGRESO ALMACEN (SOLO COMPRAVENTA Y SUMINISTRO)	202500086 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE RECIBO FINAL	N.A

III. ESTADO JURIDICO

ACTO EXPEDIDO O SUSCRITO	SI/ FECHAS	NO	OBSERVACIONES
MULTAS		X	
DECLARACION DE INCUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	
CESIÓN		X	
TERMINACION ANTICIPADA		X	

IV. ESTADO FINANCIERO

1.1	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 2.996.800,00	
1.2	PAGOS REALIZADOS		\$ 2.996.800,00
1.3	VALOR PAGO CONTRA PRESENTE ACTA		\$0,00

1,4	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$0,00
	SUMAS IGUALES	\$ 2.996.800,00	\$ 2.996.800,00

RELACION DE PAGOS REALIZADOS

NUMERO DE PAGO	COMPROBANTE Y FECHA	VALOR COMPROBANTE
1	EGR 2025001438-30/12/2025	\$ 2.996.800,00
TOTAL		\$ 2.996.800,00

El supervisor del contrato, certificó que ha verificado la veracidad y monto que corresponde al cumplimiento del sistema de seguridad social por parte del contratista, de conformidad con las normas pertinentes y el contrato

ACUERDAN

Liquidar el contrato arriba indicado No.	MC-251-2025	celebrado entre las partes cuyo objeto fue
--	-------------	--

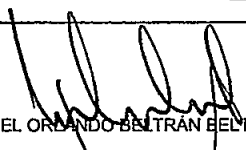
SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA

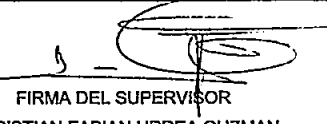
Se deja constancia que, una vez verificado el estado financiero del contrato, no se evidencian pagos pendientes por realizar a favor del contratista eeste se declara a paz y salvo, libre de todo apremio y manifiesta que al impartir la aprobacion con su firma, a la presente liquidacion, conjuntamente con el municipio declaran liquidado el contrato referido.

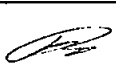
Para constancia de lo anterior se termina y firma la presente acta por quienes intervinieron.

OBSERVACIONES:

DÍA	MES	AÑO
13 1 MAR 2026		


DANIEL ORLANDO BELTRÁN BELTRÁN
ALCALDE MUNICIPAL DE GACHETA CUNDINAMARCA


FIRMA DEL SUPERVISOR
CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMAN
SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL


FIRMA DEL CONTRATISTA
FERROGUAVIO SAS
C.C 79658802